

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL

REPÚBLICA DE PANAMÁ

14.12.23

18/08.00



NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

----- DECLARACION JURADA -----

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021), ante mí, Licenciada **ANAYANSY JOVANE CUBILLA**, Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número cuatro- doscientos uno- doscientos veintiséis (**4-201-226**), compareció personalmente el señor **JOSE LUIS MORENO PEIRANO**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal N° 8-398-136, con **PODER GENERAL** de la Sociedad **PETROLERA NACIONAL, S.A.**, persona jurídica debidamente inscrita en la Sección de Mercantil del Registro Público según Folio No. 24169, ubicada en la Avenida Aquilino de la Guardia, Edificio Marbella, Office Plaza, Piso 7, corregimiento de Bella Vista, distrito de Panamá, provincia de Panamá, promotora del estudio de impacto ambiental, categoría I, proyecto denominado **TERPEL SERVICENTRO LA FRONTERA**, localizado en Paso Canoas, corregimiento de Progreso, distrito de Barú, provincia de Chiriquí, inmueble con Folio Real N°. 25366 (F), Código de Ubicación 4105, propiedad arrendada por **TRANSPORTE ERICK GONZALEZ, S.A.**, persona jurídica debidamente inscrita en la Sección de Mercantil del Registro Público según Folio N° 424810 (S), cuyo representante legal es el señor **ERICK ELIAS GONZALEZ MONTENEGRO**, portador de la cédula de identidad personal N° 4-274-772, empresa con la cual **PETROLERA NACIONAL, S.A** cuenta con Poder Especial y Contrato de Comodato, el Estudio de Impacto Ambiental fue realizado por las consultoras ambientales Carlota Sandoval con registro IAR 049-2000 y Yessica Morán registro IRC – 087-2021, las cuales pueden ser localizadas al número 6669-6899 y el correo electrónico carlota1001@hotmail.es, me solicito que extendiera esta Diligencia para declarar en forma de Atestación Notarial para hacer constar bajo juramento y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 304 de la Constitución Política de la República; así como a la Ley 59 del 29 de diciembre de 1999, que lo desarrolla y en conocimiento del contenido del Artículo 385, de Código Penal, que tipifica el delito de falso testimonio, declarando lo siguiente: -----

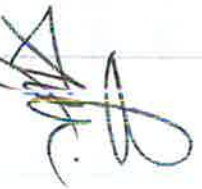
PRIMERO: Declaro y confirmo bajo la gravedad de juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa

3

ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el artículo veintitrés (23) del Decreto Ejecutivo número un dos tres (123) de catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley número cuarenta y uno (41) de primero (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998). -----

SEGUNDO: Declaro que esta declaración jurada, la hago de manera libre y espontánea ante Notario Público para los efectos legales pertinentes. -----

Para constancia se firma por ante mí la Notaría y en presencia de los testigos instrumentales **Judith Méndez de Serracin**, con cédula de identidad personal ocho – doscientos treinta y siete – ciento veintitrés (8-237-123) y **Diana Núñez de Aguilar** con cédula de identidad personal ocho- trescientos veinte- treinta (8-320-30), ambas mayores de edad, vecinas de esta ciudad, a quienes conozco, y son hábiles para el cargo. -----


JOSE LUIS MORENO PERANO


Judith Méndez de Serracin


Diana Núñez de Aguilar


ANAYANSY JOVANE CUBILLA

Notaría Pública Tercera del Circuito de Panamá.

